

Ushuaia, 04 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 0000672/2018 del Registro de Expedientes de esta Universidad, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Resolución (REC.) N° 286/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC.) N° 286/2017 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas para el Personal No docente”*.

Que ante la necesidad de designar interinamente a un Abogado como Personal No Docente en el ámbito de la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior, dependiente de la Secretaría General, para cumplir funciones de apoyo y colaboración especializadas, resulta necesario llevar a cabo un proceso de selección mediante un llamado a convocatoria de presentación de antecedentes.

Que, en consecuencia, la Directora de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior, Abogada María Laura Alfaro, solicitó al Secretario General, Abogado Diego Machado, autorización para llevar a cabo el proceso de selección mencionado precedentemente.

Que mediante el artículo 35° del Estatuto se establece que: *“El personal técnico-administrativo cumple funciones de apoyo técnico-profesional, administrativo, de servicios generales y asistenciales, que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias”*.

Que la presente convocatoria se realiza a los fines de designar interinamente a 1 (una) persona con título de Abogado como Personal No Docente con una Categoría N° 4, correspondiente al Tramo Intermedio del Agrupamiento Técnico Profesional, Decreto N° 366/2006 (CCT Sector No Docente), para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior.

Que, para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, se constituye en el ámbito de la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior una Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente.

Que, en este marco, corresponde que el Rectorado, a través del Departamento de Prensa y Difusión Institucional comunique y difunda la presente convocatoria, a efectos de la presentación de los antecedentes de los postulantes.

UNTDF
<i>efar</i>

Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, constatando a través del Departamento de Presupuesto y Contabilidad que la designación interina solicitada cuenta con recursos en el Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Departamento de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a la presentación de antecedentes para designar interinamente como Personal No Docente a 1 (una) persona con título de Abogado, para cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad y requisitos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente en un total de 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2°.- Constituir en el ámbito de la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior, una Comisión de Selección, conforme se detalla en el Anexo II, el cual forma parte integrante de la presente, en un total de 1 (una) foja.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Departamento de Prensa y Difusión Institucional, dependiente del Rectorado, deberá comunicar y difundir el presente llamado a convocatoria en la página web de la Universidad, cartelas y medios oficiales a partir del día 11 de junio de 2018 y hasta el 13 de junio de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el periodo de presentación de antecedentes a los fines de la inscripción en el llamado a convocatoria aprobado por el artículo 1° de la presente, será a partir del 14 de junio de 2018 y hasta el 18 de junio de 2018, ambos inclusive.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas designadas en el Anexo II, y comuníquese a la Secretaría General y al Departamento de Recursos Humanos, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) N°: 279 - 2018



ANEXO I-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 279-2018

CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA DESIGNACIÓN
INTERINA DE UNA PERSONA COMO PERSONAL NO DOCENTE.

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur seleccionará una (una) persona con título de Abogado para desempeñarse como Personal de Apoyo y Colaboración en la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior, con asiento en la ciudad de Ushuaia, para brindar colaboración y apoyo especializado.

Referencia del Cargo: *Personal de Apoyo y Colaboración Especializado. Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior.*

Perfil requerido:

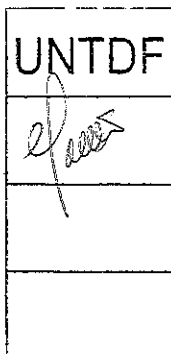
- Poseer Título de Abogado (Excluyente) y contar con Matrícula en el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Ushuaia (Excluyente).
- Experiencia laboral comprobable en la Administración Pública, con ejercicio de la profesión de Abogado de un mínimo de 5 (cinco) años (Excluyente). Se valorará poseer experiencia laboral como Abogado en la Administración Pública en cargos de Jefaturas.
- Se valorará poseer capacitaciones afines al cargo.

Conocimientos y habilidades técnicas:

- Conocimientos de derecho administrativo.
- Conocimientos de normas y procedimientos del sector público.
- Conocimientos de la legislación universitaria nacional.
- Conocimientos y buen manejo de herramientas informáticas.

Competencias:

- Responsabilidad.
- Conocimientos del área donde se desempeña.
- Iniciativa.
- Eficiencia, eficacia y creatividad.
- Espíritu de colaboración.
- Ánimo de superación.



Tareas a desarrollar:

- Brindar apoyo y colaboración profesional especializado a la Dirección de Asesoramiento Jurídico y gestión del Consejo Superior, a los fines de dar cumplimiento a las funciones a cargo de la misma.
- Prestar colaboración y apoyo profesional en el asesoramiento jurídico de las comisiones permanentes y transitorias del Consejo Superior.
- Asistir a la Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior en las tareas que le sean encomendadas.

- Colaborar en el asesoramiento jurídico del Consejo Superior y Asamblea Universitaria conforme le sea requerido por su superior jerárquico.
- Evaluar, en primera instancia, los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos y reglamentos que le sean sometidos a su consideración y que deba suscribir el Consejo Superior o la Asamblea Universitaria.
- Elaborar anteproyectos de actos administrativos a requerimiento de su superior jerárquico.
- Dictaminar a requerimiento de su superior jerárquico, en los temas de incumbencia de la Dirección.
- Concurrir a las reuniones de las comisiones permanentes y transitorias del Consejo Superior, conforme le sea requerido por su superior jerárquico.
- Concurrir a las reuniones del Consejo Superior junto con su superior jerárquico.
- Asistir al personal administrativo afectado al Consejo Superior, en caso de existir dudas jurídicas.

Modalidad de contratación: Designación interina.

Horario laboral: De lunes a viernes, de 9 a 16:00 hs. (35 hs. semanales).

Remuneración: Correspondiente a una Categoría Nº 4 del Agrupamiento Técnico Profesional del CCT aplicable.

Dependencia: Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior.

Sede en donde desarrollará las tareas: ciudad de Ushuaia.

Modalidad de selección:

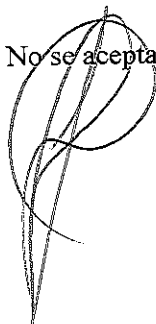
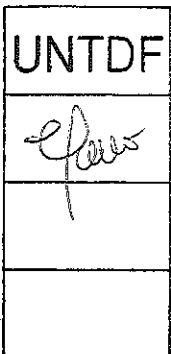
La Comisión de Selección valorará los antecedentes de los postulantes de acuerdo a los siguientes parámetros:

- *Antecedentes académicos y laborales:* hasta 40 puntos.
- *Entrevista personal:* hasta 20 puntos.

Modalidad de presentación de antecedentes:

Las presentaciones de los antecedentes deberán realizarse a partir del 14 de junio al 18 de junio de 2018 inclusive; presentando ante la Mesa de Entradas de la Universidad, sita en calle Fueguia Basket Nº 251 de la ciudad de Ushuaia, mediante una Nota dirigida al Departamento de Recursos Humanos indicando la referencia del puesto "*Personal de Apoyo y Colaboración Especializado. Dirección de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior*", y acompañando la siguiente documentación: CV actualizado, fotocopia del DNI, constancia de CUIL, fotocopia del título de Abogado, antecedentes documentales invocados en el CV y constancia de matriculación en el Colegio Público de Abogados de Ushuaia. Las copias deberán presentarse certificadas o bien presentarse en originales y fotocopias a los fines de ser certificadas por personal de Mesa de Entradas de la Universidad.

No se aceptarán postulaciones de personas que no hayan presentado la documentación solicitada.

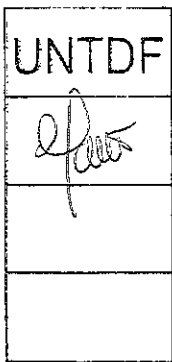


ANEXO II-RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 279 - 2018

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Miembros titulares:

1. Abogada María Laura ALFARO ARANGUIZ, D.N.I. Nº 28.008.504, *Directora de Asesoramiento Jurídico y Gestión del Consejo Superior.*
2. Abogado Diego MACHADO, D.N.I. Nº 27.512.652, *Secretario General de la UNTDF.*
3. Abogado Gustavo Daniel CURTALE, D.N.I. Nº 21.123.047, *Docente investigador de la UNTDF y Fiscal del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Distrito Judicial Sur.*



Miembros suplentes:

1. Abogado Nicolás BARONE, D.N.I. Nº 34.005.288, *Director de Compras y Contrataciones de la UNTDF.*
2. Abogado Eduardo R. OLIVERO, D.N.I. Nº 25.027.386, *Docente Investigador de la UNTDF y Prosecretario Interino ante el Superior Tribunal.*

A large, stylized handwritten signature in cursive script, likely belonging to one of the members mentioned in the list.